

Ayuntamiento, número 01-032568-30 en los plazos señalados en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación. Transcurrido el correspondiente plazo, si no ha sido efectuado el ingreso, se procederá a cumplimentar lo ordenado en la presente Providencia de Embargo.

Santo Domingo de la Calzada, a 13 de julio de 1.994.

#### RELACION DE CONTRIBUYENTES APREMIADOS

Sujeto Pasivo: MENDI POZO, Milagros (Herederos)

Domicilio: c/San Francisco, n° 33 STO. DOMINGO DE LA CALZADA  
Concepto: CONTRIBUCIONES ESPECIALES R.R. AGUA Y URB. c/SAN FRANCISCO

Periodo: EJERCICIOS 1990 y 1993

Fincas Afectadas: c/San Francisco, 134-136 y c/San Francisco, 33

Importe principal deuda: 421.685

20% Recargo de Apremio.: 84.337

Costas Procedimiento A.: 575

TOTAL DEUDA TRIBUTARIA.: 506.597

#### AYUNTAMIENTO DE SAN TORCUATO

*Exposición pública del proyecto de instalación de alumbrado público*  
III.C.1729

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de Junio de 1.994, el Proyecto de Instalación de Alumbrado Público en San Torcuato, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Fernando de la Riva Ibáñez, se expone al público por plazo de quince días para reclamaciones.

En San Torcuato, a 27 de Julio de 1.994.— La Alcaldesa.

#### AYUNTAMIENTO DE SANTURDEJO

*Aprobación inicial del Presupuesto General de 1994*  
III.C.1730

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 de Mayo de 1.994, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el Ejercicio de 1.994.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art.150.1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la

Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina por el plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señala en el art.151 de dicha Ley puedan presentar las reclamaciones que estimen, por los motivos que se indica en el punto 2 de citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento. En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art.150 de dicha Ley, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Santurdejo, 23 de Julio de 1.994.— El Alcalde.

*Exposición pública de la Cuenta General del Presupuesto de*  
III.C.1731

Aprobadas las Cuentas y Estados correspondientes al Ejercicio de 1.993, enumeradas en la Regla 230 de la Instrucción de Contabilidad del Tratamiento Especial Simplificado para Entidades Locales de población inferior a 5.000 habitantes, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días, a fin de que durante los mismos y ocho días siguientes, los interesados puedan presentar reclamaciones, en cumplimiento del artículo 193.3 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, Reguladora de Haciendas Locales.

Santurdejo a 23 de Julio de 1.994.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ABAJO

*Aprobación inicial del proyecto de delimitación de suelo urbano*  
III.C.1716

Aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 23 de Julio de 1.994, el proyecto denominado "DELIMITACION DEL SUELO URBANO EN LA LOCALIDAD DE VINIEGRA DE ABAJO (La Rioja)", de esta localidad, redactado por el arquitecto Sr. D. Fernando López Martín-Berdinos, se somete a información pública por plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual podrá ser examinado en las oficinas municipales y presentar, en su caso, cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Viniegra de Abajo a 26 de Julio de 1.994.— El Alcalde-Presidente, Félix Miera Sáinz.

## E. Administración de Justicia

#### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 17 DE VALENCIA

*Edicto*  
III.E.2062

Dª Purificación Martorell Zulueta, Magistrada-Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº 17 de Valencia (antes distrito nº 7)

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sustancia JUICIO DE FALTAS Nº 1.901/89 sobre lesiones y daños por imprudencia a instancia de Ana Isabel Soler Olmón contra D. Iñaki González García, y en el que se ha dictado la siguiente:

"Providencia Magistrada Sra. Martorell Zulueta.— En Valencia a dieciséis de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.— Dada cuenta; por recibido el anterior escrito y copias del Juzgado de Guardia, únase a los autos de su razón. Se tiene por interpuesto en tiempo y forma por la Procuradora

de los Tribunales Dª Carmen Rueda Armengot en representación del Hospital Clínico de Valencia recurso de apelación contra la sentencia recaída en estas actuaciones. Dése traslado al Ministerio Fiscal y demás partes por un plazo común de DIEZ DIAS para que puedan presentar escritos de impugnación o adhesión al recurso y transcurrido dicho plazo remítanse los autos originales con los escritos presentados a la Audiencia Provincial de Valencia para la resolución del anterior recurso. Lo provee, manda y firma S.Sª, de que doy fe.— Firmado: Purificación Martorell. Ante mí: César Barona.— Rubricados".

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a D. Iñaki González García, actualmente en ignorado paradero, se expide el presente que se publicará en el Boletín Oficial de La Provincia de Logroño.

Dado en Valencia a 16 de Junio de 1994.— La Magistrada.— El Secretario.

## IV. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

*Concurso abierto sin admisión previa, en tramitación de urgencia, para la contratación de "COORDINACION Y DESARROLLO DEL CURSO DE EDUCACION AMBIENTAL EN EL AMBITO ESCOLAR". Expediente nº 10-5-2.1-032/94.*

IV.A.839

El Consejero de Medio Ambiente, convoca el siguiente concurso abierto sin admisión previa, en tramitación de urgencia:

Objeto: "Coordinación y desarrollo del curso de Educación Ambiental en el ámbito escolar". Expediente nº 10-5-2.1-032/94

Presupuesto de contrata: Ochocientos cincuenta y ocho mil pesetas (858.000,-Ptas.)

Fianza Provisional: Diecisiete mil ciento sesenta pesetas (17.160,-Ptas.)

Plazo total: Desde la firma del contrato hasta el 15 de diciembre de 1994.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas de día 24 de agosto de 1994, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 31 de agosto de 1994, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno

de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Gral Vara de Rey,3).

El Pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas se hallan a disposición de los interesados en la sección de Interior y Asuntos Generales - Area Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Gral. Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 10 de agosto de 1994.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

*Adjudicación de la contratación del suministro de "EQUIPAMIENTO DE APARATOS Y MATERIAL DE REPOSICION PARA VARIOS SERVICIOS DEL HOSPITAL DE LA RIOJA". Expediente nº 06-4-2.1-031/94*  
IV.A.746

El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, ha resuelto la adjudicación de los lotes relativos al mencionado suministro, a las Empresas y en los importes que a continuación se relacionan: